

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

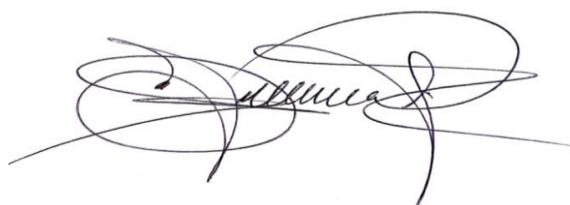
LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 22 de julio de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **VÍCTOR EULISES PEREA VANEGAS**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00118-00, demandante PABLO EMILIO PINEDA JIMÉNEZ, demandado VÍCTOR EULISES PEREA VANEGAS, así:

Envío citación fl. 24.....	\$	7.500
Agencias en derecho fl. 39.....	\$	<u>500.000</u>
T O T A L.....		\$507.500

Son: QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$507.500).

Cajamarca - Tolima, enero 27 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.